

INFORME
TRIBUNAL PERMANENTE DE LOS PUEBLOS
VII RONDA DE NEGOCIACIONES ADA UE-CA
Tegucigalpa, Honduras, 30-31 de marzo 2009

=====

Los días 30 y 31 de marzo de 2009, en Tegucigalpa, Honduras, sesionó el Tribunal Permanente de los Pueblos. La sede del evento fue el auditorio de la Universidad Metropolitana de Honduras, en la Plaza COLPROSUMAH.

La audiencia del TPP permitió poner rostros y nombres a las y los oprimidos de Centroamérica que sufren bajo el yugo de las empresas transnacionales europeas.

Durante el primer día, lunes 30 de marzo, se realizaron las presentaciones de 4 casos: El Salvador, Costa Rica, Nicaragua, y Honduras.

El Jurado del Tribunal fue integrado por:

a) **Lorena Zelaya Pineda:** Médica, activista hondureña que acompaña diversos movimientos sociales, miembro del Foro Mesoamericano de los Pueblos, de la Coordinadora Nacional de Resistencia Popular de Honduras, y miembro del Bloque Popular Hondureño.

b) **Gustavo Castro Soto:** Director de Otros Mundos, A.C./Amigos de la Tierra México. Miembro de la Coordinación de la Red Latinoamericana contra las Represas y en Defensa de los Ríos (REDLAR), así como del Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos (MAPDER) y de la Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA).

c) **Mario Godínez:** Coordinador de Asociación Ceiba Guatemala, Amigos de la Tierra Guatemala. Presidente del Consejo de Instituciones de Desarrollo de Guatemala y del Comité Ejecutivo de la Federación Ecológica Amigos de la Tierra Internacional. Ingeniero Agrónomo.

d) **David Reyes:** Ecológico ecuatoriano, miembro de Acción Ecológica y de la Red Latinoamericana contra las Represas y en Defensa de los Ríos (REDLAR), Ingeniero Agrónomo. Investigaciones sobre agrotóxicos, agua y energía.

e) **Marcelino Martínez:** Abogado penalista, con 30 años de lucha en defensa de los derechos humanos en Honduras. Miembro de la Organización Mártires de Guaymas, Consultor de FIAN Honduras. Miembro del Comité para la Defensa de los Derechos Humanos en Honduras, miembro de la barra de Abogados Anticorrupción en Honduras.

Los cuatro casos presentados ante el Tribunal fueron los siguientes:

Caso 1: La suciedad de la energía limpia.

- Sector: Energía.
- País: El Salvador.
- Grupo demandado: Empresa Estatal Geo y Enel Green Power.
- Origen: Italia.
- Demandantes: Coordinadora para al Defensa de la Sub Cuenca San Simón y Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES).

Caso 2: Expansión del monocultivo de piña.

- Sector: Agroindustria.
- País: Costa Rica.
- Grupo demandado: Corporación de Desarrollo Agrícola Del Monte S.A.
- Origen: Inglaterra.
- Demandantes: Frente Nacional de Sectores Afectados por la Expansión Piñera; Centro de Desarrollo Ambiental y de Recursos Naturales (CEDARENA).

Caso 3: Condicionamientos de la Cooperación Española en función de favorecer el capital trasnacional.

- Sector: Económico-Financiero.
- País: Nicaragua.
- Grupo demandado: Gobierno de España, Unión Fenosa y SETA (Sociedad Española de Tratamiento de Aguas).
- Origen: España.
- Demandantes: Movimiento Social Nicaragüense “Otro Mundo es Posible”.

Caso 4: Impacto de la Industria Cementera LaFarge en Honduras.

- Sector: Minería no metálica.
- País: Honduras.
- Grupo demandado: LaFarge.
- Origen: Francia.
- Demandantes: Sindicato de Trabajadores de la Industria Cementera SITRAINCEHSA; Federación Unitaria de Trabajadores de Honduras (FUTH); Internacional de la Construcción de la madera; Federación Unitaria de Trabajadores de Dinamarca (3F); Bloque Popular y la Coordinadora Nacional de Resistencia Popular.

Además de los casos presentados, un compañero y una compañera de Honduras solicitaron al tribunal la oportunidad de hacer dos denuncias:

Denuncia 1: Saqueo de agua y bosques, mega proyectos (turismo, represas y minería).

- Sector: Recursos naturales.
- País: Honduras.
- Grupo demandado: Unión Europea.
- Origen: Unión Europea.
- Demandantes: COPINH.

Denuncia 2: El problema de la minería.

- Sector: Minería metálica.
- País: Honduras.
- Grupo demandado: Compañía Mineras en San Andrés (Gold Corp.), Lago de Yojoa (American Pacific), Agalteca (Five Star), Valle de Siria (Gold Corp).
- Origen: Canadá, Italia.
- Demandantes: Madre Tierra.

En la resolución del Tribunal quedó establecida y probada la responsabilidad de los gobiernos centroamericanos y de la Unión Europea por el no cumplimiento de sus obligaciones para garantizar el goce de los derechos humanos de las comunidades y pueblos afectados por el accionar de las transnacionales europeas asentadas en la región. Asimismo, se denunció la responsabilidad de las instituciones financieras como el Banco Mundial (BM), Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), quienes financian proyectos de inversión que vulneran los derechos humanos de los pueblos, bajo el discurso de promover el “desarrollo”.

A continuación se expone la parte medular de la resolución del Tribunal en relación con cada caso presentado:

Caso 1: La suciedad de la energía limpia (El Salvador): Este Tribunal declara culpables al Estado Salvadoreño y a la empresa mixta La Geo-Enel-Green Power S.A. de la violación del derecho al medio ambiente sano, a un nivel de vida adecuado, a la información previa, a una alimentación adecuada incluida el agua, a la salud, a la vivienda, al acceso a los servicios públicos, a un recurso efectivo frente a las violaciones de los derechos humanos de las comunidades de Ahuachapán y Usulután de la República de El Salvador.

Caso 2: Expansión del monocultivo de piña (Costa Rica): Este Tribunal encuentra culpable al gobierno de Costa Rica por no ser capaz de proteger, frente a terceros, los derechos humanos de las comunidades donde operan los monocultivos de piña de la empresa Del Monte que tiene su sede en Inglaterra, país miembro de la Unión Europea.

Caso 3: Condicionamientos de la Cooperación Española en función de favorecer el capital trasnacional (Nicaragua): Este Tribunal encuentra culpable al Estado Español por prácticas de colonialismo, por utilizar la Cooperación para beneficiar a sus empresas trasnacionales a costa de la deuda externa contraída por el pueblo nicaragüense.

Caso 4: Impacto de la Industria Cementera LaFarge en Honduras: Este tribunal declara culpable al Estado de Honduras por denegación de justicia al Sindicato de Trabajadores de la Industria Cementera Hondureña, S.A., así como por la violación a los derechos civiles de los directivos que fueron despedidos desprendidos de la acción violenta realizada por la Policía Nacional y los guardias de seguridad privada al servicio de la empresa Lafarge Cementos, de nacionalidad francesa y la violación sistemática de los derechos laborales y de libertad sindical que se exhibe en el presente caso.

FORO POPULAR SOBRE EL ADA UE-CA: ¿Más riesgos que oportunidades?

El martes 31 de marzo se realizó un Foro sobre el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica (AdA UE-CA) organizado por la Coalición Hondureña de Acción Ciudadana (CHAAC). Este tuvo lugar también en el auditorio de la Plaza COLPROSUMAH.

La organización de esta actividad se enmarcó en el contexto de la VII Ronda de negociaciones del AdA UE-CA que se realizaba esa semana en Tegucigalpa, Honduras.

Los temas abordados en el foro fueron los siguientes:

- La situación actual de las negociaciones, la ruta política hasta la VII Ronda. *Jesús Garza, CHAAC-CAD.*
- Las negociaciones del libre comercio en el AdA: propuestas, puntos críticos, amenazas para pequeños y medianos productores. *Renzo Céspedes, Consultor VECOMA.*
- Presentaciones artísticas: Mario de Mezapa y Karla Lara (artistas hondureños).
- El Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea: Un nuevo tratado de libre comercio. Amenazas y consecuencias. *Raúl Moreno.*
- El movimiento campesino centroamericano frente al AdA UE-CA. *Rafael Alegría, Vía Campesina Centroamérica.*
- El movimiento sindical Centroamérica frente al AdA UE-CA. *PSCC-CA.*
- La sociedad civil europea y el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea. *Luis Guillermo Pérez Casas, Iniciativa Copenhague para Centro América y México, CIFCA.*
- Presentación teatral “Mitos y realidades” sobre el AdA. *Grupo de teatro nicaragüense.*
- Lectura del veredicto del Tribunal Permanente de los Pueblos.
- Lectura de principales conclusiones del Foro. *Raúl Moreno.*

Por la tarde, una vez finalizado el foro, se realizó una marcha popular de protesta contra la firma del AdA UE-CA en la que participaron los asistentes al foro. Esta se dirigió hacia el Hotel Clarion donde se estaban llevando a cabo las negociaciones del AdA entre los representantes de Centroamérica y la Unión Europea.

Una vez que la marcha llegó al hotel Clarion, los participantes pidieron al representante negociador de la UE que bajara a la entrada del hotel, quien se hizo presente acompañado por el negociador representante de Centroamérica. El señor Raúl Moreno en nombre de las organizaciones sociales ahí reunidas, hizo una breve exposición acerca de la posición de los movimientos sociales centroamericanos frente al AdA. Luego, entregó al representante de la Unión Europea un documento que contenía 600 firmas de organizaciones que rechazan la firma de este nuevo Tratado de Libre Comercio. A la vez, se hizo entrega del veredicto del TPP que sesionó el día lunes 30 de marzo, y que condenó a varias empresas transnacionales europeas por la violación a los derechos humanos de los trabajadores y destrucción del medio ambiente, así como al Estado español por los condicionantes de su cooperación para el desarrollo, que generan una deuda externa ilegítima al Estado de Nicaragua, a través de

créditos ligados que benefician y fortalecen los intereses españoles en el exterior (particularmente de las empresas Unión Fenosa y Grupo SETA).

El CEI aprovechó estos espacios de encuentro de organizaciones y movimientos sociales centroamericanos para distribuir ejemplares de su trabajo de investigación titulado “*Modelos de Cooperación Internacional en Centroamérica: Perspectivas de los Movimientos Sociales*”, el cual contiene un capítulo sobre el modelo de cooperación española en Nicaragua, documento que sirvió como base para la presentación del caso ante el Tribunal Permanente de los Pueblos.

Los negociadores, tanto el representante centroamericano como el europeo, después de recibir los documentos brindaron breves declaraciones y se retiraron. Cabe destacar que el grupo negociador de Nicaragua se había retirado de las negociaciones el día anterior, lunes 30 de marzo, decisión que fue aplaudida por los asistentes al foro popular realizado en la Plaza COLPROSUMAH.